

Con fundamento en el Artículo 21 Fracción IV de la Ley de Fomento a la Cultura del Estado y Artículo 32 Fracciones II, IV y V de su reglamento, El Consejo Estatal para la Cultura y las Artes (CECA)

CONVOCAN

A los agentes de la comunidad de arte público efímero del Estado a realizar propuestas para la entrega del

GALARDÓN AL ARTISTA URBANO

BASES:

A) PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN

1. Se podrán postular a todos los agentes de la comunidad cultural urbana del Estado que acrediten una trayectoria y desarrollo profesional en Jalisco de forma constante con al menos 15 quince años de trayectoria comprobables.
2. Las candidaturas para galardonados deberán ser presentados en el CECA en físico o vía electrónica al correo: axayacatl.vazquez@jalisco.gob.mx
3. Las postulaciones deberán contar con la siguiente información:
 - a) Carta de aceptación para ser postulado
 - b) Currículum (señalar entidad en la que se ha desarrollado la mayor parte de su carrera)
 - c) Evidencia de trayectoria constante
 - d) Comprobante de domicilio e identificación oficial (copias)
4. Podrán ser registrados quienes acrediten una trayectoria mínima de 15 años en el desarrollo de arte público efímero del Estado que hayan destacado en:
 - Performance urbano
 - Técnica Madonnari
 - Circo callejero
 - Mural técnica graffiti
 - Arquitectura efímera
 - Investigación a la cultura del tatuaje
5. No podrán participar los integrantes del comité organizador, empleados de la Secretaría de Cultura ni integrantes del CECA
6. Las candidaturas serán evaluadas por un Jurado, mismo que está integrado por los miembros de la disciplina de Arte público efímero del CECA, su presidente, artistas con trayectoria en el campo urbano seleccionados por la disciplina APE y la Dirección General de Desarrollo Cultural y Artístico de la SCJ.
7. El Jurado seleccionará como máximo cinco galardonados, mismos que se harán constar en el acta correspondiente.

B) GENERALES

8. La convocatoria queda abierta a partir de su publicación y hasta el 28 de octubre a las 16:00 hrs. **Bajo ninguna circunstancia se recibirán solicitudes extemporáneas.**
9. Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será analizado y resuelto por el Comité Organizador
10. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las bases descritas en la misma.
11. Mayores informes en el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Jalisco de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas. Tel: 01 (33) 3614-6864 o al correo de las postulaciones.

Guadalajara, Jalisco